essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CONJUNTO DE MEDICION DE PESAJE: BASCULA VISOR Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN, IMPRESORA Y OTROS" ID 357.083

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **13 días del mes de Marzo del 2019**, en referencia al Art. 10 Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), de la Ley de Contrataciones Públicas, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la **Contratación Directa Nº 05/2019 "REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CONJUNTO DE MEDICION DE PESAJE: BASCULA VISOR Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN, IMPRESORA Y OTROS" ID 357.083.**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea legal, técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo, cuyo Acto de recepción y apertura de ofertas se llevó a cabo el 28 de febrero de 2019, donde según constancias del Acta labrada en dicha oportunidad se presentó el siguiente oferente:

OFERENTE	LOTE N° 1	LOTE N°2	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
PROYEC S.A.E.	78.202.875.-	5.485.000.-	83.687.875.-

En ocasión del Acto de Apertura de Ofertas no se ha hecho observación.

CONSIDERANDO: El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y atendiendo a las facultades que se concede a la Máxima Autoridad de la ESSAP, la U.O.C. a través del presente dictamen de evaluación procedió al estudio de las propuestas presentadas en el marco de este proceso llamado.

Razón Social	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
PROYEC S.A.E.	80018379-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de los **PRECIOS OFERTADOS** por la empresa **PROYEC S.A.E.** del llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).*

El detalle a continuación:

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

N°	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1							
1	73152101-046	Mantenimiento Preventivo de la Bascula BP 80 para 80 Ton	Unidad	Evento	3	13.141.000	39.423.000
2	73152101-046	Reparacion de la Bascula BP 80 para 80Ton	Unidad	Evento	1	38.779.875	38.779.875
PRECIO TOTAL LOTE N° 1							78.202.875
LOTE N° 2							
1	43211508-001	Sustitucion de Equipo de RC controlador de la Bascula	Unidad	Unidad	1	5.485.000	5.485.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 2							5.485.000
PRECIO TOTAL							83.687.875
Garantía de Mantenimiento de Oferta s/ Carta de Invitacion equivale al 5% (CINCO POR CIENTO) del Monto Total de la Oferta							4.184.394
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - Presentada							4.200.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - Ponderación							CUMPLE

Asimismo, en el marco de lo que estable el **Artículo 61 inc. 3) del Decreto Reglamentario 21909/03** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior al análisis de precios y no habiéndose realizado correcciones aritméticas se procede a evaluar la oferta, la cual corresponde al oferente PROYEC S.A.E.

En este sentido, y de conformidad a lo establecido en la norma mencionada precedentemente, se evalúa legal, económica y técnicamente la oferta presentada por PROYEC S.A.E.

<u>Evaluación de la Capacidad Legal del Oferente.</u>

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por PROYEC S.A.E. Para el estudio de los requisitos del Anexo E correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos legales	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

OTROS DOCUMENTOS	
Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares. El oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de naturaleza similar a lo solicitado (reparación y mantenimiento de bascula, equipos y/o maquinarias industriales), llevados a cabo durante los últimos 5 (cinco) años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017) a la fecha de presentación de la oferta, ya sea con empresas publicas y/o privadas. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	Cumple
Constancia de visita de Inspección de los Equipos o la Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a los Equipos y a los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la Oferta y celebrar el Contrato.	Cumple
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Publicas y/o Privadas). Indicando el nombre de la Institución Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple
Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato Clasificado, años 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	Cumple
Copia del Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017.	Cumple
Certificado de Origen y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente, el cual deberá contener el ID correspondiente al llamado en referencia.	N/A

Conforme lo visualizado en la planilla, la oferta presentada por el oferente PROYEC S.A.E., ***CUMPLE*** *con la presentación de la documentación legal requerida.*

- Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se observan datos

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de la empresa *PROYEC S.A.E* no mantienen vinculación alguna activa en SINARH ni en el Anexo del Personal de la ESSAP, según comunicación interna Ref. C.I. UACP N° 176 /2019 de fecha 05/03/2019.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

PROYEC S.A.E. con **RUC N° 80018379-7.-**

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

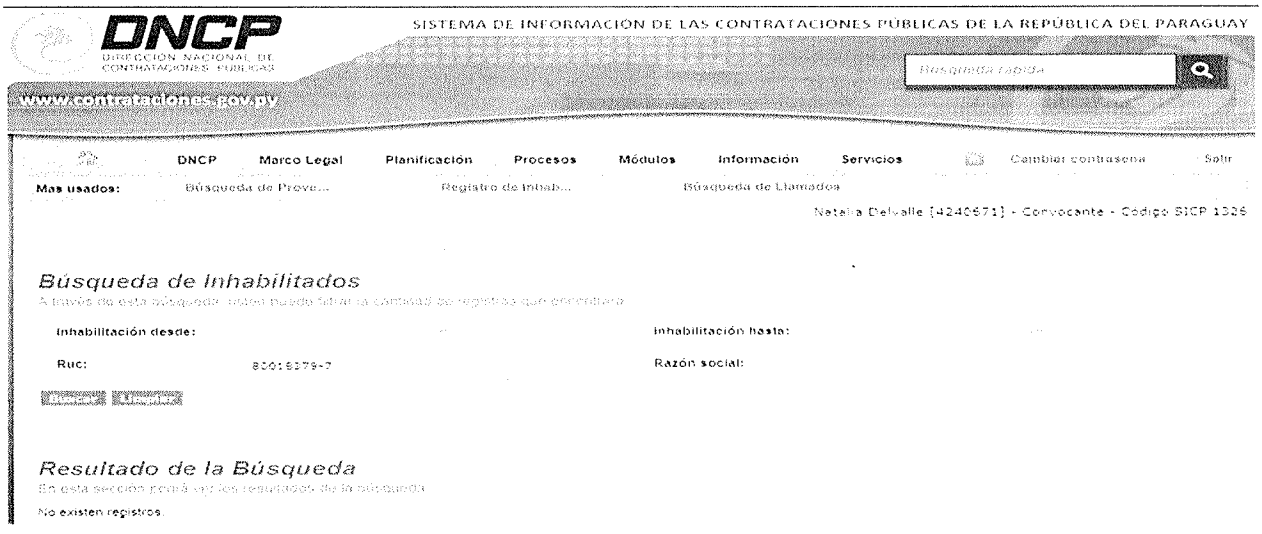

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las **RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18** "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"
No se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precios ofertados debido a que las ofertas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada disposición.

			PROYEC S.A.E			
N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
LOTE N° 1						
1	Mantenimiento Preventivo de la Bascula BP 80 para 80 Ton. - *(Servicio de mantenimiento y reparacion de bascula)*	13.141.000	9.198.700	13.141.000	15.769.200	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.
2	Reparación de la Bascula BP 80para 80 Ton.- *(Servicio de mantenimiento y reparacion de bascula)*	38.779.875	27.145.913	38.779.875	46.535.850	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.
LOTE N° 2						
1	Sustitución de Equipo de PC controlador de la Bascula - *(Computadoras personales (PC) de escritorio).*	5.485.000	3.839.500	5.485.000	6.582.000	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.

MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Que, no habiendo más de una oferta, NO APLICA.

- **Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social**

Abg. Rocío Insugarribia
Gerente de Unidad Operativa de Contrataciones
essaposa

De igual manera este Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	PROYEC S.A.E.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	Cumple, Constancia de SIPE N° 1536403 - (Folio N°6).

I. Evaluación de la Capacidad Económica de la Oferta más baja.

Con el objetivo de calificar la oferta más baja, este Comité procedió al análisis de sus documentos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

PROYEC S.A.E.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	19.742.302.597	1,94	21.379.490.024	2,36	25.859.203.361	1,83	**2,04**
	Pasivo Corriente	10.171.079.917		9.058.900.689		14.131.855.727		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	14.353.662.374	0,48	11.329.769.182	0,38	17.793.141.520	0,49	**0,45**
	Activo Total	29.681.705.363		30.059.202.001		36.140.229.555		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	2.228.469.145	0,45	4.829.442.274	0,97	683.602.661	0,14	**0,52**
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000		

PROYEC S.A.E.	Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)	Endeudamiento (Prom. de los 3 años)	Rentabilidad (Prom. de los 3 años)
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- **Rentabilidad / Patrimonio:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

II. Evaluación de la Capacidad Técnica del Oferente con la oferta más baja

Por Comunicación Interna Ref.: UOMEE N° 112/2019 de fecha 13/03/19, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción- Unidad Operativa de Máquinas y Equipamientos Eléctricos, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en el cual informan que las documentaciones del llamado fueron analizadas conforme lo establece el Art. 61° - **Método de Evaluación** del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unid. Operativa de Contrataciones
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACION INTERNA N° UOMEE/112/2019

A : GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION
DE : UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS.
REFERENCIA : Elevar Evaluación Técnica C. D. Nº 05/2019
FECHA : 12/MARZO/2019

*Me dirijo a esa Gerencia y por su Intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir la Evaluación Técnica en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2019, "**Reparación y Mantenimiento preventivo del Conjunto de Medición y Pesaje; Báscula, Visor, Equipo de Computación, Impresora y Otros**"*

La oferta evaluada fue la siguiente:

- ***PROYEC S.A.E.***

El desarrollo de la Evaluación, así como la conclusión se expresa a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	EMPRESA / PROYEC S.A.E.
1	Lista de Contratos de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
2	Constancia de visita de Inspección de Equipos.	Cumple
3	Listado de un mínimo de 3(tres) Clientes.	Cumple

CONCLUSIÓN: *La empresa PROYEC S.A.E.; cumple con todas las Exigencias de Orden Técnico, por lo que esta Unidad no tiene inconvenientes para su adjudicación.*

Atentamente,

RG/rb

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gcia. de Operaciones
ESSAP S.A.

essap S.A. GERENCIA DE OPERACIONES
☐ Presidencia ☐ Gcia. de Redes Asunción
☐ Srio. General ☐ Gcia. Agua No Contab.
☐ Gcia. Financiera ☐ Auditoría Interna
☐ Gcia. Comercial ☐ Asesoría Jurídica
☐ Gcia. Administrativa ☐ Asesoría de Plan. y Gestión
☐ Gcia. Técnica ☐ Asesoría de RR.HH.
☐ Gcia. Reg. del Interior ☐ Ases. de Proyectos Esp.
☐ Gcia. de Redes Área M. ☐ Otro
Fecha: 13.03.19
Observación: p/su Atención (UOC)

essap 13 MAR 2019 OPERACIONES

Ing. Roberto Olmedo Barcelo
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Este Comité de Evaluación procedió conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, en su inciso b), punto 3. El detalle lo demostramos a continuación:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Sumatoria de Facturaciones (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017)	Ponderación
PROYEC S.A.E.	Gs 83.687.875	**Gs 25.106.363**	Gs 41.151.004	**CUMPLE**

Documento adjunto como respaldo de los datos declarados por PROYEC S.A.E., cumple el requisito.-

Abg. Rosana Estigarribia
Gerente de Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Conclusión Técnica.

Según las consideraciones de rigor técnico apreciables, la oferta más baja; presentada por la empresa PROYEC S.A.E., **Cumple** con las Especificaciones Técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones de conformidad a la Ley y los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue:

En orden PROYEC S.A.E., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por las consideraciones legales y documentales que se han tenido a la vista para la evaluación del presente Llamado, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que dispone: "*ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"

Por tanto esta UOC en base a las prerrogativas contenidas en los Artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO a** la **Contratación Directa N° 05/2019 "REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CONJUNTO DE MEDICION DE PESAJE: BASCULA VISOR Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN, IMPRESORA Y OTROS" ID 357.083.**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE N° 1	LOTE N°2
PROYEC S.A.E. **RUC N° 80018379-7**	**Gs. 78.202.875.-** **(Guaraníes setenta y ocho millones doscientos dos mil ochocientos setenta y cinco)**	**Gs. 5.485.000.-** **(Guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)**

2- Elevar el presente Dictamen al Directorio de la ESSAP S.A., a través de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de Adjudicación, salvo mejor parecer.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente
U.O.C-ESSAP